ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS	**ARM-CTO-139-2026**

OBJETO	Prestar los servicios de monitoreo, seguimiento, sistematización y análisis de la información publicada o emitida en medios de comunicación radiales, impresos, televisivos, digitales y redes sociales, que haga referencia directa o indirecta a la Agencia Regional de Movilidad - ARM, así como a los temas de movilidad regional, seguridad vial, infraestructura, transporte y gestión institucional de su interés.
VALOR	$10.186.400
CONTRATISTA	**FLT COMUNICACIONES S.A.S. (MASS MEDIOS)**
IDENTIFICACIÓN (CC - CE – NIT)	830065445-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISOR/A:	**Director Corporativo**
CONSTANCIA DE LAS PARTES	
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026

En Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes septiembre de 2026, se reúnen **JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA, Director Corporativo,** en calidad de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. **ARM-CTO-139-2026**, y **JOHN EDGAR CUCHIGAY VALERIANO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.203.304,** quien obra en condición de Representante Legal del contratista **FLT COMUNICACIONES S.A.S. (MASS MEDIOS)** con NIT 830065445-4, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

SOPORTE JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son requisitos para la ejecución de los contratos estatales los siguientes:

1. La aprobación de las garantías exigidas en el contrato.
2. La existencia de la apropiación presupuestal correspondiente (RP).

Para tal efecto, se verificó y aprobó la póliza de seguro allegada por la contratista conforme a la información que se relaciona a continuación:

Correo institucional: correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co
Contacto: 322 386 5558
Dirección: Avenida Calle 26 # 57-83 Edificio CEMSA / Torre 8 / Piso 14 Bogotá D.C.
www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Contratista / Tomador:	**FTL COMUNICACIONES S.A.S.**		
Compañía aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza Número:	360-47-994000068535	Anexo:	0
Fecha de expedición de la póliza	22/09/2026		

Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	21/09/2026 al 30/04/2027	$2.037.280
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	21/09/2026 al 31/12/2029	$59.320
Calidad del servicio	21/09/2026 al 30/04/2027	$2.037.280

Por otra parte, y verificados los documentos aportados por el contratista, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.

Por último, se constató la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, conforme se detalla en el cuadro siguiente de soporte financiero.

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	**No.**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
CDP	170	13/08/2026	2.3.2.02.02.008.03	$ 18.000.000
CRP	254	23/09/2026	2.3.2.02.02.008.03	$ 10.186.400

ACUERDO

En ese orden de ideas, y habiéndose cumplidos los requisitos exigidos, es viable iniciar la ejecución del contrato. Por lo cual, las partes acuerdan:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato ARM-CTO-139-2026
2. Fijar como fecha de inicio el 24 de septiembre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Director Corporativo
Supervisor

JOHN EDGAR CUCHIGAY VALERIANO
Representante Legal

Elaboró: Claudia Morales - Contratista Subdirección Contractual
Revisó: Ana María Corredor Yunis – Subdirectora Contractual amcy

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co
Contacto: 322 386 5558
Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83
Edificio CEMSA / Torre 8 / Piso 14
Bogotá D.C.
www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co